

Acta N° 036/2020

Resolución 437/2020

Las Piedras, 27 de Octubre de 2020-

VISTO: Que es necesaria la compra de un Generador, el cual será utilizado para distintas obras por la Cuadrilla de Mantenimiento.

CONSIDERANDO I: Que el Concejo Municipal Autorizó el gasto por la compra de un Generador Ingco, a la Empresa Barraca Dafe – Berrana Ltda.

II: Que la Empresa se encuentra al día en Rupe.

III: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 13.1 Maquinas, Herramientas y Equipos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$46.500 (cuarenta y sesis mil quinientos pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda Rut: 214803890012, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 13.1 Maquinas, Herramientas y Equipos.

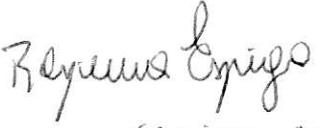
2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde : 
Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

Concejal: 

Concejal: 
Romina Espino